

El liberto Juan de la Cruz

Francisco Jesús Hidalgo García

Introducción.

El tema de la esclavitud en la Edad Moderna resulta apasionante en todas sus facetas, aunque hay un aspecto sumamente atrayente, así como lo gratificante de su estudio, que se presenta cuando el esclavo deja de serlo para obtener la libertad. Es un cambio esencial en su vida, una nueva forma de ver y entender las cosas del mundo que le rodea. Este artículo está diseñado para mirar al esclavo que ya no lo es, a aquel que recobra la libertad perdida o simplemente la conoce por primera vez, sin poder imaginar en sus primeros minutos en este mundo que ya era propiedad de otra persona. Es la reconstrucción de la historia de uno de esos libertos que no pudo o, tal vez, no supo adaptarse a las nuevas circunstancias que se presentaban en su vida y terminó sumido en un acto terrible con el asesinato del Alcalde Ordinario D. Alonso Carreño Quirós, muerto de un disparo por arma de fuego en el año 1690...

Cehégín y sus grupos sociales marginales

Cehégín, como todas las demás villas y ciudades, tenía su distribución social de tipo estamental y, por supuesto, al final de esa supuesta estructura, cohabitaba un grupo variopinto que englobaba a aquellos que aun hoy en día se definen como seres marginales de la Sociedad. En un lugar como éste no abundaban, ni mucho menos, como en las grandes ciudades, zonas portuarias, enclaves de caminos con mucho tráfico comercial, pero los había. Hacia 1690 Cehégín tenía sus mendigos, que eran suyos y no se admitía a los de otros pueblos, había alguna mujer del partido en el mesón, ubicado en la calle actual llamada del Mesón Viejo, por aquel tiempo ubicado junto al camino del Poyo Colorao (1). También había esclavos, aunque ya su número era muy reducido, y había algún liberto. Casi hacía un siglo que se los moriscos fueron expulsados. Solo quedaban descendientes suyos mantenidos en régimen de esclavitud. Había muchos pobres de los llamados de solemnidad, que vivían de la limosna... Pero no todos los pobres de solemnidad deben de ser encuadrados en este grupo.

A lo largo de la vida del esclavo, este podía ser liberado en un determinado momento y a partir de entonces se convertía en liberto. Legalmente, la concesión de libertad se podía llevar a cabo a través de dos procedimientos diferentes, las cartas de libertad y los testamentos. Una vez convertido en liberto, la persona en cuestión dispondría de un documento que acreditaría de forma legal que se trata de una persona de condición libre, lo que le permitía moverse por todo el territorio como hombre libre, demandar y comparecer en juicios, sus hijos nacen libres, y en líneas generales puede hacer en su vida casi todo lo que le está permitido a un natural de Castilla del estado llano.

1. El nombre de calle del mesón lo confirman ya padrones de milicias desde el siglo XVI y por aquel entonces éste se hallaba estratégicamente situado junto al camino del Poyo Colorao, como hoy en día se le denomina, prolongación del camino de Canara y que llegaba hasta la misma puerta así llamada, ubicada en la conocida en nuestro tiempo por Plaza Vieja. Hay indicios que pueden indicar que se trate del Mesón de la Herradura, nombrado por Martín de Ambel en sus Antigüedades de la Villa de Cehégín, dado que no se han hallado más referencias a otros mesones en el pueblo durante los siglos XVI y XVII.

Juan de la Cruz esclavo

En un determinado momento de su vida, Juan de la Cruz Fernández, esclavo, pasó por ese trance, lo que conllevaría un cambio absoluto en su destino. Este hombre está englobado en uno de los dos tipos de esclavos que se dan y que es muy importante referir, dado que ello conllevará ciertas diferencias en su comportamiento cotidiano y forma de vida: se puede ser esclavo por haber nacido de una mujer que se halle en esa situación jurídica o bien porque su cautividad se ha producido en su tierra de origen y ha sido vendido y comprado como tal. Verdaderamente la situación no es la misma para unos que para otros, dado los muchos factores que influyen de manera decisiva en el aspecto moral e ideológico y de conducta de unos y otros, aunque la condición de esclavos es la misma tanto para naturales de aquí como a foráneos, digamos que, aplicando el soberanísimo dicho del Tanto Monta, Monta Tanto, eran tan legítimamente propiedad de sus amos aquellos nacidos en Cehegín como los del Magreb, el África subsahariana o Sudán. La diferencia se halla en la propia relación y capacidad de adaptación que el esclavo va a tener en su entorno y el mundo en que se desarrolla su vida.

Juan de la Cruz pudo haber sido uno de aquellos jóvenes esclavos, casi niños, que eran vendidos en el mercado de Orán y tal vez maduró al amparo de su vivir cotidiano entre sus amos y los criados. En este supuesto llegaría sin conocer el idioma ni la religión, ni las costumbres... Nunca llegaría a adaptarse totalmente a esta situación. Al poco de ser comprado se le comenzaría a evangelizar, dado que los amos tenían la obligación de convertir al pagano y más en una época en que la predicación del Evangelio era casi una norma de vida para el cristiano. No hemos podido hallar el acta de bautismo de nuestro personaje, pero ni que decir tiene, siendo una obviedad, que su propia condición de liberto ya lleva implícito que haya pasado por la pila bautismal... No obstante hay constancia de un caso muy extraño, que debe ser estudiado más en profundidad, un tal Francisco, liberto, bautizado a principios del siglo XVII, lo que en cierta manera nos rompe el esquema en el estado actual de la investigación. De todas formas es una excepción rarísima, que tal vez se deba a que fue comprado y en peligro de muerte se le concediese la libertad a la vez que se le administraba el bautismo o bien que fuese obligado a bautizarse de nuevo por alguna causa determinada que no conocemos.

También pudo haber sido comprado ya adulto, como hombre joven, lo cual es en caso de adquisición, lo más posible, pues los amos preferían a los jóvenes y con buena presencia, y sobretodo salud. Tal vez no haga falta comentar el hecho de que el joven y de buen aspecto, fuerte y alto, cuesta más pero cuando la adquisición es por motivo de ostentación social la propia presencia del esclavo refleja la imagen de su propietario. Por otro lado un esclavo o esclava ya mayor no representa ningún aliciente, ni por su esperanza de vida, ni por su capacidad de trabajo en las tareas encomendadas ni por la imagen que puede proyectar en la calle con respecto a la hacienda de su amo.

Tenemos datos que hablan del bautismo de al menos un esclavo con el nombre de Juan hacia 1660, concretamente propiedad de D. Alonso de Góngora, pero no podemos confirmar que se trate del mismo sujeto, ya que éste pudo haber sido perfectamente cautivo en otro lugar fuera del villa y luego, una vez liberto, venir a Cehegín o haber sido comprado por algún vecino cuando ya había sido bautizado.

Entre la posibilidad de que Juan fuese nacido esclavo o la de que sea comprado casi prefiero optar por la primera, a pesar del riesgo que entraña tal afirmación, habida cuenta de que no poseemos su acta de bautismo, pero dado el bajo número de éstos que hay en Cehegín y la comarca entre 1640 y 1700 -prácticamente para nuestra villa hacia 1660 podemos hablar de unos pocos, quedando ya en estos tiempos de la segunda mitad de siglo como algo puramente residual- es posible pensar que fuese hijo de alguna esclava puesto

que las compras de adultos hacia 1650 son poco comunes en esta zona, según indican las investigaciones realizadas al respecto sobre la población de esclavos en Cehegín..

La niñez de Juan, si resultó ser hijo de esclava, no debió de ser mala, al contrario, sus cuidados y atenciones eran mejores que los dados a los hijos de los sirvientes sin ninguna duda.

Su vida transcurriría en estos años ayudando en faenas domésticas o alimentando a los animales, también saldría a comprar con los criados o, al fin y al cabo, estaría ayudando las propias labores de éstos.

Pasado el tiempo en muchas ocasiones coincidiría en el mercado situado en la Plaza Mayor de la villa o en las callejuelas de la población con Juana de Montalvo, esposa de Francisco Ibáñez, antecesores directos de los primeros Montalvo de apodo, que serán, con el tiempo, porteadores de la Virgen de las Maravillas.

A primera vista era como un criado más, pero no lo era. Iba bien vestido, al menos decentemente. Él tenía que ser en cierta manera el reflejo de la imagen que su amo pretendía ofrecer, como significado de su poder económico, bondad y buen hacer.

De su vida como liberto, antes del asesinato de D. Alonso Carreño Quirós no tenemos datos, pero ¡de cuan poca gente de las clases sociales bajas hay datos escritos!

No obstante a pesar del interés que esta cuestión pueda tener, lo más interesante de todo es el acontecer en su vida como esclavo, pero sobretodo su condición posterior de liberto y los hechos que le acarreó la vida...

Pero un día Juan de la Cruz Fernández se convirtió en Liberto...

No sabemos a ciencia cierta la fecha en que se produjo la manumisión. Al no haber podido localizar los documentos que la confirman, podemos decir, casi con toda seguridad, que su conversión en liberto fue por medio de testamento, ya que las cartas de libertad venían dadas por la compra de ésta en dinero y, en el caso de haber sido hijo de esclava, es difícil pensar que sus parientes lo hiciesen en este tiempo. De igual manera la posibilidad de que él mismo reuniese el capital necesario para comprar su liberación no resulta muy creíble, para este caso en concreto, pero tampoco se puede descartar totalmente. No podemos obviar con rotundidad esta posibilidad última, habida cuenta de que hay casos documentados en que el mismo esclavo consigue reunir suficiente dinero para conseguirla. El vivir cotidiano de un liberto a finales del siglo XVII, en ocasiones, resultaba tremendamente complicado para la persona en cuestión que lo sufre. Se cambiaba un modo de vida por otro en libertad, pero una libertad que resultaba en muchos casos angustiosa para una persona que había subsistido siempre al amparo de su amo. Juan de la Cruz Fernández es el caso de un liberto cuya vida terminó cayendo, a pesar suyo, en lo que parece ser la espesa red de las intrigas familiares urdidas en la época para tomar el control de los medios económicos del pueblo. Era cristiano, de sangre berebere o negra, tal vez de antepasados moriscos, no podemos saberlo a ciencia cierta, ya que los esclavos de este origen no fueron desterrados pues eran propiedad de sus amos. Si nació esclavo fue bautizado y recibió desde sus primeros días una educación católica. Muchos de ellos eran hijos bastardos de los amos y algunos nacían de matrimonios entre una esclava y hombre libre o al contrario, como el caso del matrimonio contraído en Cehegín, en el año 1639 entre Pedro Ros, esclavo de Alonso Yáñez Espín, y Juana, hija de Simón Ruiz y Beatriz Adán, vecina y natural de la villa, de condición libre, algo sumamente raro pero que, como demuestran las Actas de Matrimonio de la Parroquia de Santa María Magdalena de Cehegín, se dio al menos en un caso en esta villa. Es mas normal el que se puedan tener

relaciones o cohabitar sin estar casados. Un ejemplo muy ilustrativo es el que nos ofrece el Lazarillo de Tormes en la figura del negro que le da un hermanito de color.

Existe la posibilidad de que Juan de la Cruz llevase sangre castellana en sus venas, lo que favorecería el hecho de que a la muerte del amo este dejase escrito que le fuese otorgada la libertad. Es interesante plantear, aunque no existe ninguna fuente documental al respecto, que los hijos de esclavas tuviesen una cierta protección del padre biológico si este resultaba ser el amo. Lo que si podemos asegurar es que los amos se esforzaban porque sus cautivas pariesen, lo cual redundaba enormemente en el beneficio de su hacienda, si sobrevivía a los años de infancia.

Es muy posible que encontrase problemas a la hora de poder vivir honradamente, aunque muchos libertos lo hacían y alguno incluso llegó a tener cierto reconocimiento social. No obstante no era lo más usual el que un esclavo liberado pudiese ascender en el escalafón social. Cuando se conocía un oficio se buscaban la vida con ello, muchos lo aprendieron en las casas de sus amos, pero en muchos casos el único oficio que habían realizado durante su época de esclavo era referente al servicio doméstico en general, hablando, claro está, de los esclavos propiedad de un amo hacendado, ya que a veces en determinados oficios gremiales se tenían esclavos, fundamentalmente aquellos que tenían un poder económico suficiente para ello. Existen casos en que un liberto pasa de vivir en el seno de un grupo marginal a introducirse en otro, sobretudo al de los mendigos, cuando la libertad se concedía obligatoriamente porque el esclavo es viejo o lisiado y ya no sirve para acometer su función primordial de ostentación del amo, convirtiéndose entonces en una carga. No obstante en ocasiones el grupo marginal en que se adentraba el liberto que se veía sin opciones estaba relacionado con los rufianes y gentes de las denominadas de “baja calaña”.

Me pregunto si realmente Juan de la Cruz deseó a lo largo de su vida, verdaderamente, llegar a ser liberto. Tal vez lo pensara, pero en una época como ésta el concepto de supervivencia se hallaba muy por encima, en la vida de las gentes, de la idea de libertad, mas propia del siglo XIX, tal y como nosotros lo concebimos hoy en día. Hay casos documentados del siglo XVI en que algunos de los esclavos traídos desde Orán para ser puestos en venta se dejaron capturar voluntariamente, prefiriendo la falta de libertad en la Península Ibérica al hambre en su tierra. ¿Sería éste el verdadero caso de Juan? En el supuesto contrario, o sea, nacer de una cautiva, no conocería otra cosa en la vida hasta alcanzar el status de liberto. Nunca llegaría a aprender la lengua original de su madre, tal vez algunas palabras y vocablos sueltos. Sería, sencillamente, el hijo de una esclava.

En cierta manera, los hijos nacidos aquí de esclavos son apátridas. En la tierra de sus padres o abuelos será un enemigo cristiano y en la suya de nacimiento no tienen ningún tipo de derecho legal, son personas propiedad de un amo, equiparadas al rango de cosa propia. Por ello mismo, a pesar de ser liberto, su vida no debió de correr la suerte que otros pudieron tener a la hora de buscar una cierta estabilidad en la vida. Su consideración social no es muy elevada. Posiblemente él ha nacido aquí, pero su sangre no es castellana y cristiana sobretudo, lo cual hace levantar recelos sobre su persona. En este caso todo el mundo sabe que su madre fue bautizada poco después de ser comprada, y que recibió una enseñanza católica acorde con las normas del Concilio de Trento, pero en estos tiempos la gente nunca termina de estar segura de que verdaderamente sea cristiano con devoción. Si en esta época casi todo el mundo vive pendiente de los demás, de sus actos y vida cotidiana, de sus quehaceres, recelando a cada situación que salga un poco de contexto, ¡como no se va a dudar del liberto, hijo de una berebere o una negra! El caso de los libertos en muchos aspectos me recuerda al de los moriscos en su vida cotidiana y relaciones sociales. Muchos, antes de su expulsión eran hechos esclavos, pero para que una persona pudiese ser sometida a esclavitud como primera condición debía de ser pagana o no cristiana. A estos moriscos, cristianos, que se les esclavizaba, se les hacía por haber sido sorprendidos o tener pruebas de que practicaban la religión mahometana.

Siempre se pensó que, en secreto, daban culto a sus creencias originarias. La sociedad pensaba algo parecido de los libertos, a pesar de que antes de conceder la libertad debía de estar perfectamente demostrado que eran cristianos verdaderamente y con devoción.

Ellos, realmente, allá donde fueran, no serían vistos con buenos ojos. Ni en la Península ni en el mundo musulmán. Aquí, unos eran simples bereberes o negros, capturados en su tierra y otros ni más ni menos que hijos de una esclava negra o magrebi y nacidos en tierra cristiana. En África, fundamentalmente en el mundo musulmán, se les consideraba renegados de su religión y su pueblo y no se les trataba como a propios de su gente. Era algo muy parecido al caso de los moriscos expulsados a principios del siglo XVII.

Muchos libertos a lo largo de la Edad Moderna terminan como mercenarios o soldados de fortuna en busca de obtener con la milicia los medios económicos a los que su condición social y la pobreza no le permiten acceder. Indudablemente, el trabajar como soldado mercenario era algo muy extendido en la Europa de este tiempo, recordemos que los famosos tercios de Flandes se nutrían de mercenarios de variadas nacionalidades que llegaban huyendo de su realidad social en busca de botines y dinero.

El asesinato de D. Alonso Carreño Quirós.

No conocemos las verdaderas causas por las cuales el liberto participó en el asesinato, en el campo, de D. Alonso Carreño Quirós noble y cristiano viejo. Este procede de una de las familias de más alto linaje de la villa, instalada aquí desde el siglo XV. Hijo de D. Alonso Carreño y D^a Catalina Melgares, casó con Doña Juana Lorenzo Ciller (hija de D. Francisco Ciller y D^a Francisca Muñoz Góngora) en 1658, es padre de D. Alonso Carreño Quirós, que a su vez contrajo matrimonio con D^a Juana Francisca Carreño Muñoz (hija de D. Alonso Carreño Muñoz y D^a Catalina Guirao)

Esta somera, y a la vez un tanto enrevesada, exposición acerca de la genealogía y lazos familiares del Alcalde ordinario asesinado en 1690 nos muestra la tupida red de interrelaciones creadas entre las familias más poderosas de la villa durante el siglo XVII en virtud de los matrimonios establecidos.

Don Alonso Carreño tenía el cargo de Regidor en el Concejo hasta que fue elegido el día 29 del mes de junio del año 1690 como Alcalde Ordinario por el Estado Noble con sesenta y ocho votos.

“... abierto el dicho cantarillo en el primer estado, un niño de poca edad metió la mano en el i sacó una pelotilla de çera amarilla i se la dio i tomó el dicho cura, i abriéndola sacó della una çedula que deçia: don Alonso Carreño Quirós, Rejidor, Alcalde Ordinario desta uilla en el Estado Noble por un año, con sesenta y ocho botos...”

La mañana del día ocho de noviembre del año 1690 encuentran en el paraje de los Peralicos, término municipal de esta Villa de Cehegín, el cadáver de D. Alonso Carreño Quirós, hasta este momento Alcalde Ordinario. En aquel momento ello iba a suponer una auténtica conmoción en el pueblo, dado el rango de persona noble y miembro de una de las familias más poderosas de la Villa a finales del siglo XVII. Pronto las pesquisas hubieron

de conducir hasta D. Agustín Bernad de Quirós y un antiguo esclavo, ahora liberto, llamado Juan de la Cruz Fernández.

Es una situación realmente complicada de desenmarañar, ya que la situación de fondo puede conducir a un turbio asunto de rencillas entre familias poderosas de la villa de Cehegín, pero como siempre sucede en estos casos no hay documentación escrita que así lo pueda atestiguar. De sobra es conocido el afán existente entre las familias más importantes de la villa de cara a ocupar puestos en el Concejo y las tensiones existentes debido a que precisamente el control de éste suponía un beneficio importante en tanto y cuanto era posible el control de la economía concejil, lo cual finalmente redundaba en el provecho que y ganancia que obtenían las rentas de los poderosos de la villa. Así podemos comprobar como D. Alonso Carreño Quirós, su padre y su abuelo, ambos con el mismo nombre, fueron en algún momento de su vida Alcaldes Ordinarios y en el tiempo que no lo fueron, el mandato era por un año y al siguiente se sorteaba de nuevo, aparecen en las Actas Capitulares como regidores en el Concejo.

Una vez cometido el homicidio los matadores se pusieron en rebeldía de la justicia, como consta el expediente conservado en el Archivo Municipal de Cehegín, incluido en el libro de Actas Capitulares de dicho año 1690.

Indudablemente, la justicia en esta edad no era igual para unos grupos sociales que para otros, ni para los ricos y nobles con respecto a los pobres, siquiera después de muerto, aunque en el caso de un homicidio con la relevancia tan grave que supuso éste, el ritual de exhibición pública de los acusados y la muerte si lo fuesen. La sentencia nos dice que, una vez capturados los prófugos (recordemos que uno de ellos pertenecía al Estado Noble) deberán ser llevados a la cárcel pública de la villa, desde donde serán sacados montados en caballería de albarda y paseados por las principales calles con una soga de esparto al cuello, con pregonero, y una vez llegados a la Plaza Mayor les espere allí una horca de madera donde sean colgados hasta morir de manera natural. Tal vez lo más llamativo de la sentencia sea lo que se dispone sobre el cuerpo de Juan de la Cruz, diciendo que una vez muerto, su cuerpo sea dividido en cuatro trozos, descuartizado-término que viene a significar la partición en cuatro cuartos- posiblemente siguiendo la tradición medieval de hacerlo tirando dos caballos o mulas del cuerpo del reo en direcciones opuestas, hasta que este se desgaje, aunque la novedad ahora reside en que tal acción se realiza con el cuerpo ya muerto del condenado, a diferencia de los tiempos medievales, en que era costumbre realizarlo con éste vivo. Se ordena que los miembros sean colocados en los principales caminos del término como advertencia.

Está claro que este escarmiento, después de muerto, se aplica únicamente porque se trata de un antiguo esclavo y va dirigido a bandidos, ladrones y malhechores, aunque la crueldad del trato al cadáver y el no enterrarlo cristianamente solo se puede explicar por ser esclavo, homicida y con toda seguridad declarado fuera de la Iglesia Católica, dado que a D. Agustín Bernad de Quirós, aún siendo condenado a muerte y sufrir el mismo escarnio en vida, la sentencia para nada habla del ultraje y exposición de su cadáver, aunque posiblemente fuese el inductor y máximo culpable de la muerte de D. Alonso Carreño Quirós.

D. Agustín Bernad y Juan de la Cruz se hallan en dos estamentos sociales antagónicos el uno del otro, la nobleza y el minoritario grupo de los libertos, incluido dentro de una amalgama mucho mayor que junta a las clases más desfavorecidas de la sociedad. Un liberto siempre es algo más en el escalafón social que un esclavo, pero realmente no está comprobado que su vida sea mucho mejor que la de aquel, porque al esclavo lo mantienen y el esclavo se debe buscar el sustento. Lógicamente, cuando hablamos de los esclavos en este contexto sociocultural, no nos referimos a aquellos de los siglos XVIII y XIX del mundo colonial americano, mas bien planteamos la otra visión, muy distinta de la esclavitud, más dirigida a la ostentación que a la propia búsqueda del trabajo físico, en

general, aunque es de recibo afirmar que en algunas zonas de la Península se utilizaron esclavos para la minería, dentro de esa imagen mas popular y conocida de ellos.

Desgraciadamente no tenemos noticias de la aplicación de la sentencia dictada contra los dos rebeldes, ya que no podemos afirmar si fueron o no detenidos. Huidos y prófugos, ambos debieron de cambiar de vida y huir a través de lugares diferentes para evitar ser reconocidos por ir juntos. Cual fue su final, es, hoy por hoy, un misterio. Dado el nivel social y político del personaje asesinado, debieron de ser buscados con mucha más motivación que si el caso hubiese sido de menor relevancia. En los primeros días se esconderían en la sierra, huyendo de los caminos principales y de las veredas. Posiblemente después intentarían cambiar de personalidad y salir fuera de Castilla. En esta época a la gente se le describe físicamente y se anota en el documento respectivo. Si tiene alguna señal o cicatriz, el color del pelo y la piel, la barba, si es grande o pequeño de cuerpo y cualquier detalle que pueda ayudar a su identificación.

Si Juan fue capturado el lector bien podrá imaginar cual sería su fin en función de la sentencia dictada en rebeldía. Escarnecido públicamente, humillado, expuesto y matado en una horca de madera ante la muchedumbre. Si logró salvarse, su vida no debió de ser ni mucho menos agradable. Tal vez vinculado a grupos marginales de ladrones, trabajando en algún oficio como una persona con una identidad nueva o, como hacían muchos perseguidos, huir a Indias... o ambos refugiados bajo el derecho de asilo en lugar sagrado, como el ejemplo no muy anterior de D. Martín de Ambel, muerto en 1661 en la ermita de la Concepción. Una vida, sin duda, interesante la de nuestro hombre. Fuese su fin cual fuese siempre resultó ser un esclavo, libre o con un amo a sus espaldas.

Fuentes

Archivo Municipal de Cehegín
-Libros de Actas Capitulares 1689-1695

Archivo Parroquial de Santa María Magdalena
-Libros de Actas de Bautismo 1650-1700
-Libros de Actas de Matrimonio 1650-1700

Archivo Histórico Provincial de Murcia
-Sección Protocolos Notariales S. XVI y XVII. Varios legajos

Bibliografía

Bonilla, Luis. Historia de la Esclavitud. Madrid. 1961

Caro Baroja, Julio. Las Formas Complejas de la Vida Religiosa. Religión, Sociedad y Carácter en la España de los Siglos XVI y XVII. Madrid. 1978

Cortés, Vicenta. “la Liberación del Esclavo”. Anuario de Estudios Americanos. XXII. Sevilla 1965

Domínguez Ortiz, A. La Clase Social de los Conversos en Castilla en la Edad Moderna. Madrid. 1955

Domínguez Ortiz, Antonio. “La Esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna”. Estudios de Historia Social de España, Madrid. 1952

Fernández Alvarez, M. La Sociedad Española del Renacimiento. Madrid. 1974

Furtet Cabana, E. “El Mercado de Esclavos en Cartagena de 1590 a 1600”. Congreso Histórico Ciudad y Mar en la Edad Moderna. Cartagena. 1984

López de Coca Castañar, J. E. Esclavos, Alfaques y Comerciantes en Alborán, en Hispania 139, Madrid 1978. PP 275-300

Luján, Néstor. La Vida Cotidiana en el Siglo de Oro Español. Barcelona. 1988.

Torres Sánchez, Rafael “La Esclavitud en Cartagena en los Siglos XVII y XVIII”. Contrates N° 2. Murcia, 1986